



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 27 de enero de 2023

VISTO el Expediente E 88147/2022 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones relacionadas con la Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.) del proyecto denominado “PUERTO DE RÍO GRANDE”.

Que el proponente del proyecto es la firma IATEC S.A, CUIT: 30-71077905-4, quien ha presentado el Es.I.A., a través de la firma consultora ambiental Consultora Serman y Asociados S.A., inscripta en el Registro Provincial correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley Provincial N° 55 y el Decreto Reglamentario N° 1333/93.

Que el mencionado proyecto consiste en la materialización de un puerto multipropósito excavado, con un canal de acceso para los buques, protegido por obras de abrigo a ambos lados, en el predio de la Ea. Las Violetas, Departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Que las obras portuarias proyectadas comprenden un canal de acceso de 160 m de ancho y 1120 m de longitud, protegido por dos obras de abrigo, una norte, con una longitud aproximada de 1250 m y una sur de 1150 m., que finaliza en una zona de maniobras de forma elipsoidal, de 310 m por 400 m cada uno de sus ejes.

Que las obras civiles y viales comprenden la intersección con la Ruta Nacional N° 3 para el acceso a la terminal, los caminos de circulación interna, la playa de contenedores y un edificio administrativo con estacionamiento.

Que el proyecto se encuentra comprendido dentro de los proyectos listados en el artículo 86 de la Ley Provincial N° 55 y por consiguiente la obligatoriedad de convocar a audiencia pública para este tipo de proyectos, conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la citada norma, ello a efectos de consultar a la comunidad con carácter previo a la ejecución de la obra.

Que habida cuenta que se ha presentado ante esta Autoridad de Aplicación Ambiental información relevante para que la comunidad local en su conjunto tenga una visión integral y acabada del proyecto bajo análisis y que, las áreas técnicas de esta Secretaría ya han tomado intervención en el mismo.

Que por lo antedicho corresponde efectuar el llamado a audiencia pública para el día nueve (09) de marzo del año 2023 constando en el comunicado a difundir masivamente, el lugar

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

...//2

y hora de realización.

Que, corresponde además, realizar el llamado a través de los medios de comunicación masiva en el ámbito provincial, trámite que deberá efectivizarse a través de la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial.

Que a efectos de garantizar la participación ciudadana de la comunidad dentro del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se debe cumplimentar el Reglamento de la Audiencia Pública, establecido bajo la Resolución S. A. D. S. y C. C. N° 415/18.

Que corresponde efectuar el llamado a audiencia pública para el día nueve (09) de marzo del año 2023 constando en el comunicado a difundir masivamente, el lugar y hora de realización.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 98° de la Ley Provincial N° 55, Ley Provincial N°1301 y el Decreto Provincial N°4549/19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Audiencia Pública para consultar a la comunidad sobre el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “PUERTO DE RÍO GRANDE”, presentado por la firma IATEC S.A. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Difundir a través de la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial, que la misma tendrá lugar en el Centro Cultural Yaganes, Av. Manuel Belgrano 319, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., cuyo horario será consignado en el comunicado a difundir masivamente, que como Anexo I forma parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la comunidad en general podrá consultar los antecedentes del proyecto a partir del momento de la convocatoria, en el siguiente Link: <https://prodyambiente.tdf.gob.ar/proyecto-puerto-de-rio-grande/> Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que las personas físicas o jurídicas que quieran participar de la Audiencia Pública, en calidad de orador, deberán inscribirse en el Registro estipulado en el artículo 2° de la Resolución S. A. D. S. y C. C. N° 415/18, y entregar la ponencia hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha establecida para la Audiencia, ante la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 55, siendo las mismas recepcionadas a través de un formulario online al que se puede acceder en el siguiente link: <https://forms.gle/fn2GThD2RdcxxvcPA>, según lo establecido en el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE**

.///...3

...///3

considerandos.

ARTÍCULO 5°. - Exigir al proponente que arbitre los medios para garantizar la más amplia difusión del comunicado establecido en el Anexo I de la presente, al menos dos (2) veces en un lapso de treinta (30) días en los medios gráficos y digitales de mayor circulación de la Provincia, debiendo informar a esta Secretaría de este compromiso dando cuentas de ello.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la firma IATEC S.A., a la firma consultora ambiental y a la Secretaría de Medios del Gobierno Provincial. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 033 /2023

G.T.F.
S.H.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado
digitalmente
por ALVAREZ
Eugenia
Viviana
Fecha:
2023.01.27
16:49:15 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A. N° 033 /2023

COMUNICADO

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO PUERTO DE RÍO
GRANDE**

La Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de la provincia, convoca a toda la comunidad a participar de la Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “PUERTO DE RÍO GRANDE”, siendo el proponente del mismo la firma IATEC SA.

La misma está prevista a realizarse el día 09 de marzo del corriente año, a las 14:00 horas en el salón del Centro Cultural Yaganes, sito en la Av. Belgrano N° 319 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Las y los interesadas/os podrán consultar y tomar vista del Estudio de Impacto Ambiental y documentación complementaria del proyecto en el siguiente link:

<https://prodyambiente.tdf.gob.ar/proyecto-puerto-de-rio-grande/>

Las ponencias se recibirán de manera digital, a través de su envío al siguiente link:

<https://forms.gle/fn2GThD2RdcxxvcPA>, donde podrán añadir la documentación en formato PDF. Cabe destacar, que el orden de los expositores será conforme a la fecha y hora de recepción del formulario online.

G.T.F.
S.H.